

Nota } En Cabildo de este Dia se ha presentado el precedente econo-
mico con los dos Parapoles, que en él se expresan, y un testimo-
nio legalizado, que acredita haber tenido su vecindad en la
Villa de Pilar, de la quo era vecino el Intercedor Juan ^o Lopez,
y una Comunión que ha sido admitida por tal en esta, con la
calidad de pagar, y suprir sus contribuciones, y pagos, de q
contingio. Tumillay Abierto el de mis retenciones noventa
y mas =

Pedro Llorente
Guardia de

